PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Secretaría General Técnica

Propuesta: Acuerdo por el que se nombran los miembros del Pleno del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias

Texto de la propuesta:

Visto el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, que regula la composición del Pleno del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias y establece la designación de sus vocalías por las instituciones y entidades en él previstas.

Vistas las designaciones efectuadas por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias, la Junta General del Principado de Asturias, la Federación Asturiana de Concejos, la Universidad de Oviedo y la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, comunicadas a la Administración del Principado de Asturias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 m) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Único.- Nombrar miembros del Pleno del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias a las siguientes personas:

a) Como vocal designada por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias, a Elena Díaz García.

b) Como representantes designados por la Junta General del Principado de Asturias:

- Ana Isabel Cárcaba García.
- Manuel José García Rodríguez.
- Salustiano García Fernández.
- Joaquín Meseguer Yebra.
- Alejandra Boto Álvarez.

c) Como representantes designados por la Federación Asturiana de Concejos:

- Ana Isabel Fernández García.
- Iván Fernández García.

d) Como representante designada por la Universidad de Oviedo, a Marta Friera Álvarez.

e) Como síndico designado por la Sindicatura de Cuentas, a Eduardo Rodríguez Enríquez.

Oviedo, a 22 de junio de 2026

EL CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

[redacted]

Fdo. Ovidio Zapico González

Aprobada la anterior propuesta por el Consejo de Gobierno en su reunión de

22 JUN 2026

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

GIMENA LLAMEDO GONZÁLEZ, Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y Secretaria del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias,

CERTIFICA, conforme a lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día **22 de junio de 2026**, adoptó el siguiente acuerdo respecto al expediente **"Acuerdo por el que se nombran los miembros del Pleno del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias"**, según consta en el acta correspondiente:

"Nombrar miembros del Pleno del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias a las siguientes personas:

a) Como vocal designada por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias, a Elena Díaz García.

b) Como representantes designados por la Junta General del Principado de Asturias:

- Ana Isabel Cárcaba García.
- Manuel José García Rodríguez.
- Salustiano García Fernández.
- Joaquín Meseguer Yebra.
- Alejandra Boto Álvarez.

c) Como representantes designados por la Federación Asturiana de Concejos:

- Ana Isabel Fernández García.
- Iván Fernández García.

d) Como representante designada por la Universidad de Oviedo, a Marta Friera Álvarez.

e) Como síndico designado por la Sindicatura de Cuentas, a Eduardo Rodríguez Enríquez".

Para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Oviedo, a fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DEL SECRETARIADO DEL GOBIERNO
P.D. (Resolución de 19/03/2026 BOPA N.º 56 de 23/3/2026)

CASTAÑO ALVAREZ MARIA

Firmado digitalmente por CASTAÑO ALVAREZ MARIA ISABEL - DNI [redacted]